

los que tenían el poder, y decía proverbialmente: *principem et non latronem esse, vix est possibile* (34). «Un príncipe de buen sentido, decía, es un pájaro muy raro; y más raro aun un príncipe piadoso. Por lo común son los mayores locos, ó los pícaros más desvergonzados de la tierra. Es preciso aguardar siempre lo peor de ellos, y rara vez alguna cosa buena, sobre todo respecto á las cosas divinas que conciernen á las almas, en atención á que son los verdugos de Dios que su cólera emplea en castigar á los malos y en mantener la paz exterior. Nuestro Dios es un gran señor; debe pues tener muy nobles verdugos y serenísimos alguaciles.» (35) Escribió contra el duque de Brunswick un libro titulado el *Payaso*, y trataba á Carlos Quinto de animal alemán, de loco rabioso, de soldado del papa, de uger del diablo (36).

Su amor propio debió lisonjarse singularmente con tener por antagonista á un rey. Enrique VIII emprendió refutar sus ideas referentes á los sacramentos tratándole de tonto é ignorante. «Por más que niegue el eruditillo que toda la comunión cristiana saluda á Roma, como á su madre, á su guía espiritual hasta en las estremidades del mundo, los cristianos separados por el Océano y por el desierto obedecen á la Santa Sede. Si este inmenso poder no lo tiene el papa por orden de Dios ó por la voluntad del hombre, es una usurpación y un robo; que Lutero nos muestre su origen. La derivación de tan grande poder no puede ser envuelta en las tinieblas; sobre todo puede recordarse la época. ¿Ha nacido hace dos ó tres siglos? Véase la historia, y léase. Pero si este poder es tan antiguo que su principio se oculta en la noche de los tiempos, entonces debe saberse que las leyes humanas legitiman toda posesión cuyo origen no puede indicar la memoria, y que está prohibido tocar por el consentimiento unánime de las naciones, á lo que el tiempo ha hecho inmutable. Es una rara imprudencia afirmar que el papa ha fundado su derecho en el despotismo. ¿Por quién nos toma Lutero? ¿Nos cree tan estúpidos para dejarnos persuadir que un pobre sacerdote haya llegado á establecer un poder como este? ¿Que sin objeto, misión, ni ninguna clase de derechos, ha sometido tantas naciones á su cetro? ¿Qué tantas ciudades, reinos y provincias hayan prodigado su libertad hasta el punto de reconocer la autoridad á un extranjero á quien no se le debía fe, homenaje y obediencia?»

Continuando de esta manera con una argumentación sólida y bien enlazada, el rey teólogo defiende contra Lutero la misa, bajo el doble aspecto dogmático de buena obra y de sacrificio. Después, cuando Lutero, dice que estas palabras de Cristo, *lo que desateis en la tierra será desatado en el cielo*,

(34) SECKENDORF, *Hist. lutheranismi*, I, 212.

(35) *Obras alemanas de Lutero*, t. II, pág. 181.

(36) *Idem*, t. VII, p. 276 y 278.

se dirigían á todos los fieles, el rey abandona los silogismos, y recurre á un ejemplo histórico. «Acusado Emilio Escauro ante el pueblo romano por un hombre sin reputación, exclamó: *Quirites, Varus afirma, y yo niego: ¿á cuál de nosotros creéis?* El pueblo aplaudió y el acusador se retiró confundido. No quiero otro argumento en esta cuestión del poder de las llaves. Lutero dice que las palabras de institución se aplican á los seglares; san Agustín lo niega: ¿á quién creéis? Lutero dice que sí, Beda que no; ¿á quién dais crédito? Lutero afirma, san Ambrosio niega; ¿á quién prestais fe? Lutero dice que sí, y toda la Iglesia se levanta y dice que no, ¿á quién creéis?» (37)

Lutero se desencadenó contra el «Faraón de Inglaterra, insensato, loco, cobarde, rey de paja, verdugo, bufon de carnaval (38), el más abyecto de los burros y cerdo de santo Tomás.» «Cómo se atrevía á atacarle, «cuando él era el oso y el león para espanto de las testas coronadas y de los fraillunos razonadores, dispuesto a romper su cerebro de hierro y su frente de bronce?» Pero apenas se le advirtió de la cólera que había escitado en el rey, le dirigió escusas tan innobles, que nos avergonzaríamos referir.

También se manifestaba movible, según la pasión que le animaba, en su juicio con respecto á sus contemporáneos. Ya le hemos visto cambiar enteramente de lenguaje con Erasmo; Eck á quien había proclamado *hombre insigne por su talento y erudición*, no fué pronto más que un mal teólogo y un deplorable sofista. La universidad de París, á la que había llamado *madre de las ciencias y de la sana teología*, fué cuando perdió la esperanza de ganarla la sentina de las herejías, la gran prostituta cubierta de lepra desde la cabeza hasta los pies; trató á sus miembros de *asini parisiensis*.

Melanchton.—Procediendo de aquella manera, era imposible aguardar de él ni una resistencia conveniente ni una buena organización. Pero hizo una adquisición de gran importancia en Felipe Melanchton (*Schwartz Erde*) del Palatinado, hermoso mancebo de veinte y dos años, de cabello rizado, mirada tierna, dulzura inalterable, y que había recibido además una excelente educación; era hábil helenista, y comprendía toda la ventaja que podía sacar de los clásicos, parecía destinado á regularizar el ardor del reformador, de quien decía: «Tiene la cólera de Aquiles y los furioses de Hércules; lo juzgo, sin embargo, mejor de lo que aparece en sus escritos.» Espuso claramente la doctrina reformada en sus *Lugares comunes*, en donde afirma que la justificación se hacía delante

(37) Estropeaba desgraciadamente tan buenas razones con impertinentes groserías, muy comunes en aquella época; y la réplica que dió á la respuesta de Lutero concluyó abandonándole *cum suis furis et furoribus, cum suis merdis et stercoreibus, cacatum cacatumque*.

(38) *Obras de Lutero*, t. II, pág. 445; t. V, pág. 547.

de Dios solamente por la fe, y que es producida por la gracia independientemente de la voluntad del hombre; que no tiene libre albedrío y no puede merecer por sus buenas obras.

Debe buscarse más bien en los sectarios de Lutero que en él el símbolo de su doctrina: no se debe prestar fe mas que á las Sagradas Escrituras, sin contar con el papa, los Padres, los concilios, sin sujetarse á otra cosa que al texto de la ley, que cada uno puede interpretar á su antojo; el cristianismo ha sido establecido sobre el dogma de que el hombre corrompido por el pecado original, é inclinado al vicio, ha tenido necesidad de que Dios enviase á la tierra á su propio hijo para rescatarle; y de aquí los dogmas de la trinidad, de la encarnación, de la naturaleza y de la voluntad de Cristo, y los demás que forman la esencia de la doctrina cristiana con respecto á Dios. Los herejes de los primeros siglos dirigieron contra aquellos dogmas las protestas del espíritu razonador, que repugna á las verdades incomprensibles de la fe.

Los sacramentos eran la aplicación del cristianismo al hombre; la herejía del siglo XVI se volvió contra ellos, como protesta del espíritu moral contra los abusos de la Iglesia, que decían había multiplicado los medios de redención, aumentando el número de los sacramentos y aplicándolos á obras sin virtud, á actos sin arrepentimiento. Lutero hizo la guerra á aquella justificación que suponía mecánica y venal; y buscando en la fe la de los cristianos, afirmó que era la única condición de salvación. Las buenas obras son de esta manera inútiles; aun más, el que se siente íntimamente convencido de que sus pecados le son perdonados, (que es en lo que consiste la fe cristiana), es incapaz de pecar más ó perder el favor de Dios. El hombre, pues, no puede recibir la gracia y la salvación sino de la sangre del Redentor; pecador é incapaz por sí mismo, nada podría si Dios no le arrancase al pecado y á la muerte. El hombre no dispone de su voluntad, la Iglesia no tenía nada que prescribir, y Dios es autor tanto del bien como del mal.

Establecida de esta manera la justificación por medio de la fe dada gratuitamente por Dios, resultaba en filosofía, que la gracia reemplazaba el libre albedrío del hombre; en la práctica, que los actos exteriores, las abstinencias, los votos, las oraciones para los muertos eran cosas vanas; en el culto, que los sacramentos disponían á la salvación, pero no la conferían, escepto los que Cristo había establecido en términos claros, á saber: el bautismo, la ordenación, la comunión y la penitencia. Pero la penitencia no exige la confesión; la comunión, conmemoración del sacrificio verificado en el Calvario, no puede absolver ni á los vivos ni á los muertos; se hace bajo las dos especies, en las cuales Dios se encuentra presente, pero no por transustanciación; por lo demás no hay indulgencias, misas particulares, peregrinaciones ó invocación á los santos.

HIST. UNIV.

Respecto al gobierno eclesiástico, ni Lutero ni los demás predicadores, para ser consecuentes, no pasaban de aconsejar y explicar al vulgo lo que podía parecer oscuro. El ministro es, pues, un hombre como los demás; no puede absolver á sus hermanos, ni diferenciarse de ellos con votos y rigores. No hay además unidad de poder, y el papa no es de derecho divino. La jurisdicción religiosa pertenece á los obispos iguales entre sí bajo la dependencia de Cristo, que es su jefe, y elegidos por los príncipes. Negada la tradición, era absurdo aceptar el Nuevo Testamento, que sólo á la tradición debemos: los misterios cristianos se consideraban mera letra en el hecho de faltarles la decisiva interpretación de una autoridad tradicional; y como carecían de ella se abandonaron á la interpretación de las pasiones y del capricho. Sólo faltaba formular un símbolo y confiar su defensa á la espada temporal que había sustituido al derecho supremo del alma, que permanece grande bajo la dependencia de Dios y en la independencia de la potestad del mundo. En suma, se subrogó la idolatría del Estado, bajo la máscara de una libertad absoluta en la fe.

En este estado de cosas (1524), varios príncipes habían organizado en Ratisbona una liga para extirpar la herejía de sus Estados, pero introduciendo en ellos una reforma. Ocupaba entonces Adriano VI la silla pontificia; convencido por los argumentos escolásticos de las verdades reveladas, no podía creer que los protestantes fuesen de buena fe, y sólo admitía que el rigor los había llevado hasta el exceso; educado por otra parte en países extranjeros, conocía los abusos de la corte romana, y asustó á los que le rodeaban anunciándoles su voluntad de extirparlos de repente, al mismo tiempo que animaba á sus enemigos confesándolos y prometiendo remediarlos. Resultó de esto que la dieta de Nuremberg, formuló cien cargos que le dirigió (39).

(39) En la biblioteca Valicellana existe el discurso que Bernardino Carvajal, cardenal de Ostia, dirigió á Adriano VI á su entrada en Roma. En él le recuerda estos siete puntos:

1. Quod eliminet omnes dolores præteritorum temporum, simoniam, videlicet, ignorantiam et tyrannidem, ac vitia omnia, quæ alia Ecclesiam affligebant; et bonis consultiorebus adhereat, et libertatem in volis, in consiliis ac executione gubernatorum cohibeat.

2. Ecclesiam juxta sancta concilia et sacras leges canonicas religiose, quantum tempora patientur, reformet, ut faciem sanctæ Ecclesie, non peccatrici congregationis referat.

3. Fratres suos et filios carissimos sanctæ romanæ Ecclesie cardinalis, aliosque prælatos et membra Ecclesie integro amore non verbis tantum sed rebus et operibus complectatur, bonos honorando et exaltando, illisque et maxime pauperibus providendo, nec apex apostolicus paupertate sordescat.

4. Omnibus indifferenter justitiam administrabit, et in

¿Hubiera sido aun posible una reforma amistosa? Roma reconoció de hecho, en el concilio de Trento, que Lutero tenía razón en varios puntos: si hubiera, pues, corregido inmediatamente la disciplina, y sacrificado alguna de sus pretensiones puramente curiales; si no hubiera transformado en cuestiones dogmáticas las de jurisdicción, y en una palabra, si hubiese cedido voluntariamente lo que se vio obligada á abandonar después, hubiera al menos quitado el pretesto á las declamaciones. Ya hemos visto ser arrebatados los bienes de la Iglesia sin cisma; con respecto á los ritos, ya se había hecho una transacción conciliadora con los griegos y con los husitas; por lo que respecta á las indulgencias, no había en discusión ningún punto absolutamente capital; y hasta entonces no estaban muy distantes unos de otros con respecto á los dogmas esenciales y misterios. Se podía, pues esperar aun una fusión; Adriano VI y Melancton eran propios para producirla por su carácter. Pero bajo este pontífice mostró Roma realmente cuán corrompida estaba. Adriano, que había conservado con su nombre sus antiguas costumbres, llevó en su comitiva á su pobre ama de gobierno, para que le sirviera como lo había hecho hasta entonces. Mas su sencillez y exactitud en decir todos los días la misa parecieron ridículas en el palacio acostumbrado al género de vida de los Médicis. Aquel pontífice, que entre los suyos tenía reputación de protector de las letras (40), que había alla-

hoc optimos officarios constituet, qui nullis compositionibus aut altercationibus iurium iustitiam pessundabunt.

5. Fideles, signanter nobiles et monasteria consueta adjuvari, in suis necessitatibus iuxta tempora honorum pontificum sustentabit.

6. Infideles maxime Turchas, pessimos crucis hostes; nunc apud Rhodum et Hungariam multis victoriis superbia, qui maximo dolori et terrori Ecclesie sanctae sunt, excludet et expugnabit, et ad hanc expeditionem pecunias congruentes, inducias inter Christianos procurabit, et iustam expeditionem magna auctoritate ordinabit, et nunc aliquo pecuniario presidio obsidione Rhodiana, succurret.

7. Ecclesiam Principis Apostolorum magno nostro dolore diruptam et conquassatam, partim, sua impensa partim principum et populorum piis suffragiis, sicut praedecessores sui fecerunt, eriget, consolidabit.

(40) Erasmo dice, ep. 1176: *Vir nostra phalanx sustinisset hostium conjurationem, ni Adrianus tum cardi-*

nado los obstáculos opuestos á la fundación del colegio *trilingue* en Lovaina, fué considerado como un bárbaro por los literatos á quienes no asalariaba. Como le mostrasen el Laocoonte, exclamó: *¡Idolos paganos!* y separó la vista de aquellas desnudeces clásicas. No fué necesario más para que huyesen escandalizados los literatos; y Pasquino representó al papa bajo la figura de un pedagogo administrando disciplinazos á los cardenales como á niños de escuela. Si hubiera querido suprimir las ventas simoniacas, hubiera perjudicado á los que habían comprado legalmente el derecho de hacerlas. La abolición de las supervivencias en las dignidades eclesiásticas le suscitó grandes enemistades. Como extranjero, no tenía relaciones de parentesco, y no formó otras nuevas; porque antes de dar beneficios reflexionaba mucho tiempo, y dejaba de esta manera los puestos sin proveer. No teniendo á nadie que lo sostuviese llegó hasta exclamar: «¡Qué desgracia que haya tiempo en que el hombre mejor intencionado se vea precisado á sucumbir!».

Aquel pontífice piadoso y lleno de celo, fué, sin embargo, considerado como un mal tan grande como la peste que existía entonces: hicieron fiestas públicas á su muerte, y se colgaban coronas á la puerta de su médico con esta inscripción: *Ob urbem servatam* (41).

Es verdad que el momento más desfavorable para verificar una reforma es aquel en que es imposible diferirla. Ahora bien, no se podía remediar sino con el tiempo los abusos que el tiempo había producido; pero lejos de querer aguardar los reformadores procedieron con la violencia de personas que quieren destruir; y las costumbres de los ritos y de los dogmas nuevos se introdujeron en las poblaciones: los sacerdotes casados se encontraron sujetos con el doble vínculo del interés y de los afectos, y los niños se educaron en las nuevas creencias.

nalis, postea romanus pontifex, hoc edidisset oraculum: «Bonas litteras non damno; haereses et schismata damno.»

(41) Nada hay más cierto que estos dos epitafios que le hicieron: *Hadrianus VI hic situs est, qui nihil sibi infelicitus in vita quam quod imperaret duxit.—Proh dolor! quantum refert in qua tempora vel optimi cujusque vita incidat!*

CAPÍTULO XVIII.

LA REFORMA Y LA POLÍTICA.—GUERRA DE LOS VILLANOS.—CONFESION DE AUGSBURGO.

Ya se dejaban sentir las consecuencias políticas de la Reforma: desde el momento en que la Biblia pudo ser interpretada por todos según su deseo, hicieron que sirviese al interés de las pasiones, y se sabe que las que tienen por objeto la política son siempre violentas.

Insurrección de los villanos.—Cuando los aldeanos leyeron en el Evangelio que los hombres son iguales, exceptuando sólo á Dios y al príncipe, pero no á la nobleza, quisieron extender á la par de la libertad religiosa las libertades civiles, y suscitaron quejas contra los pequeños señores que los oprimían á imitación de los grandes. Ya anteriormente se habían amotinado ó sublevado formando ligas con objeto de emanciparse, tomando por insignia el zueco del aldeano (*bundschuh*) en oposición á las botas de los señores. Esta vez se reunieron en diversas provincias; Cristóbal Schappler, sacerdote suizo, redacta sus agravios y reclamaciones en doce capítulos llenos á la vez de moderación y atrevimiento, debe permitirse á los aldeanos elegir los sacerdotes encargados de iniciarlos en la palabra de Dios con toda su pureza y sin mezcla; después de haber sufrido hasta entonces que se les tratase como á esclavos, aunque rescatados por la sangre de Cristo, no quieren sufrirlo más, á menos que no se les convenza con las Sagradas Escrituras que no tienen razón; piden que el pequeño diezmo sobre los animales sea abolido, y que el grande sobre las tierras se emplee en otros usos; que la servidumbre del terruño se suprima; que se disminuyan las contribuciones, y se suavicen los castigos impuestos á los delitos; que les sea permitido cazar y pescar, en atención á que Dios les ha dado en la persona de Adán, imperio sobre los pescados del mar y las aves del aire; que se les deje cortar leña en los montes para calentarse y guarecerse; que á la muerte de un

jefe de familia quede abolido el tributo exigido á la viuda y al huérfano, á fin de que no se vean reducidos á mendigar. Pasarán en silencio sus demás agravios, á condición que los señores se comprometerán á tratarlos según el Evangelio (1).

Eran muy justas estas exigencias; pero estaban apoyadas en la violencia y debían conducir á los excesos que habían previsto Adriano VI, Clemente VII y el mismo Lutero. Llamado el reformador por los campesinos para sentenciar entre ellos y los señores, renegó del partido popular, del que había manifestado ser campeón; y admitido á participar del poder, escribió para demostrar que convenía á la vida social que hubiese amos y servidores. Cierta es que exhortó á los señores á que hiciesen justicia; pero cuando los campesinos, más lógicos que lo que él hubiera querido, se negaron á someterse y se cometieron excesos por no haber sido escuchados, él declaró que era absurda é imposible la igualdad de condiciones (2), y montando en cólera se desató en invectivas, é invitó á los príncipes y caballeros á esterminar sin misericordia la execrable raza de aquellos perros rabiosos (3): «Castigad, castigad, príncipes; ¡á las armas, herid, matad; ha llegado el maravilloso tiempo en que

(1) GNODALIUS, *Rusticanorum tumultuum vera historia*, pág. 31.

(2) *Vos eo spectatis ut omnium sit eadem conditio sint omnes aequales: hoc autem est absurdum et ineptum.* GNODALIUS, pág. 63.

(3) «Creo, dice, que todos los campesinos deben pecar, en atención á que atacan á los príncipes, á los magistrados y que empuñan el acero sin la autoridad divina... Ninguna misericordia ni tolerancia se debe á los campesinos, y sí, la indignación de los hombres de Dios... Las gentes de los campos están fuera de la ley de Dios; se les puede tratar como á perros rabiosos.»